



AYUNTAMIENTO
DE

06310 - PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
(BADAJOZ)

TELÉF.: 924 57 52 09 - 57 54 57 - FAX.: 924 57 54 63

Expediente nº: 115/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de suministro materiales obras AEPSA-GENERADOR DE EMPLEO 2018 procedimiento abreviado simplificado

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Tipo de contrato: SUMINISTROS PARA PROYECTO DE CONSTRUCCION DE DOS CHOZOS TURISTICOS		
Subtipo del contrato: adquisición		
Objeto del contrato: suministro materiales obras AEPSA -GENERADOR DE EMPLEO 2018 expte 0610818BD01		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria	
Lote	Descripción	Código CPV
1	Aridos y hormigones	44110000
2	Materiales almacen	44100000-1
3	Ferralla/acero	44330000-2
4	Fontanería y saneamiento	44115210-4
5	Carpintería madera	44221200-7
6	Carpintería de aluminio/vidrios	44221120-2
7	Electricidad y telecomunicaciones	31681410-0
8	Pinturas	44810000-1
Valor estimado del contrato: 41.110,58 €		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.110,58 €		IVA%: 8.633,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 49.743,80 €		

No obstante, al estar dividido el objeto del contrato en diversos lotes, el presupuesto base de licitación de cada uno de los es el siguiente:

	Descripción	Presupuesto base licitación con IVA
1	Aridos y hormigones	8.015,50 €
2	Materiales almacen	22.174,21 €
3	Ferralla/acero	2.183,02 €
4	Fontanería y saneamiento	6.031,77 €
5	Carpintería madera	1.856,75 €
6	Carpintería de aluminio/vidrios	2.744,28 €
7	Electricidad y telecomunicaciones	4.799,85 €
8	Pinturas	1.938,42 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACION		49.783,80 €

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la adquisición de suministros de materiales para la obra AEPSA-GENERADOR DE EMPLEO 2018 Expte0610818BD01.

Con fecha 13 de febrero de 2019 fue publicada la licitación en la plataforma de contratos del



AYUNTAMIENTO
DE
06310 - PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
(BADAJOZ)
TELÉF.: 924 57 52 09 - 57 54 57 - FAX.: 924 57 54 63

Sector Publico estableciéndose un plazo de quince días para la presentación de ofertas.

Habiéndose presentado en plazo las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
230	A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.
263	B10242188	CAMPON GIBELLO S.L.
290	B06170401	BENITEZ E HIJOS S.L.
291	B06157325	TOMAS RUBIALES ZAPATA C.B.
292	B06728570	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS S.L.
294	B06471940	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.
305	33970010E	VICTORIANO CASCON GARCIA
307	76249196X	FRANCISCO CABALLERO MORENO

Examinada la documentación que la acompaña, visto el acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de marzo 2019, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2019, se adjudicaron los siguientes lotes:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	EXCAVACIONES Y ARIDOS LUNA S.L.	7.594,00 € IVA incl.
2	TOMAS RUBIALES ZAPATA C.B.	18.078,52 € IVA incl.
3	BENITEZ E HIJOS S.L.	2.124,44 € IVA incl.
4	BENITEZ E HIJOS S.L.	5.800,53 € IVA incl.
5	DESIERTO	
6	DESIERTO	

Dado que en los lotes 7º y 8º la oferta con mayor puntuación son:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
7	VICTORIANO CASCON GARCIA	2.017,58 € IVA incl.
8	VICTORIANO CASCON GARCIA	851,72 € IVA incl.

Y resultando que la oferta económica de ambos lotes, por aplicación de la cláusula 15ª del pliego de condiciones, estaba por debajo del 25% del precio de licitación, considerándose baja anormal, se requirió a D. Victoriano Cascón García para que de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP en el plazo de tres días hábiles, aportara la documentación que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

Presentada la documentación por el licitador y analizado el informe técnico emitido al efecto, la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por el licitador D. Victoriano Cascon Garcia asumiendo las conclusiones del mismo, al considerar que la baja realizada está justificada con la documentación aportada



AYUNTAMIENTO
DE
06310 - PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
(BADAJOZ)
TELÉF.: 924 57 52 09 - 57 54 57 - FAX.: 924 57 54 63

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SUMINISTROS de los lotes nº 7 y nº 8 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
7	VICTORIANO CASCON GARCIA	2.017,58 € IVA incl.
8	VICTORIANO CASCON GARCIA	851,72 € IVA incl.

SEGUNDO: Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: ofertan el precio más bajo.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Notificar la adjudicación al adjudicatario y a los licitadores de los lotes nº 7 y nº 8 que no han resultado adjudicatarios.

QUINTO. Requerir a D.Victoriano Cascon Garcia para que, en el plazo de siete días hábiles desde el envío de la comunicación, aporten:

1º.La documentación establecida en la cláusula segunda acreditativa de la capacidad de obrar, así como de la solvencia económica y técnica.

2º.-Aporten certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social

3º.-Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva, equivalente al 5% del precio final de cada lote, excluido el importe del IVA.

EN CASO DE ESTAR INSCRITOS EN EL ROLECE, UNICAMENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA FIANZA DEFINITIVA DE CADA UNO DE LOS LOTES ADJUDICADOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE